

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-65-2022-2022. Acta sesenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con veinte minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros: Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola Director Ejecutivo a.i; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: El señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien se encuentra atendiendo situaciones propias de su cargo. Se incorporó a la Sesión a las 16:29 horas-----

Invitada: Señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora Solís, el señor Presidente Ad Hoc somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 65-2022. ---

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 65-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 55-2022 de fecha 11 de agosto de 2022: -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 55-2022 de fecha 11 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO 1. Oficio N° DIE-08-2022-0877. Evento Imprevisible: “Diseño y construcción de muro de retención para atender el deslizamiento sobre la Ruta Nacional N°335, sección de control 11060, estacionamiento 11+150; Zona 4-1 Pérez Zeledón”: Se conoce el oficio N° DIE-08-2022-0877 del 12 de setiembre de 2022 (recibido en la Secretaría de Actas el 21 de setiembre de 2022) mediante el cual, el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., remite el informe técnico que justifica la atención del Evento Imprevisible: “Diseño y construcción de muro de retención para atender el deslizamiento sobre la Ruta Nacional N°335, sección de control 11060, estacionamiento 11+150; Zona 4-1 Pérez Zeledón”. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3: Conforme a lo señalado en el informe No. GCSV-INF-92-2022-290 suscrito por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y el informe técnico DRB-92-2022-254 de la Dirección Regional Brunca, se aprueba la imprevisibilidad para el Diseño y construcción de muro de retención para atender el deslizamiento sobre la Ruta Nacional N°335, sección de control 11060, estacionamiento 11+150; Zona 4-1 Pérez Zeledón, por un monto de total de ₡ 446.876.083,20 (cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y seis mil ochenta y tres colones con veinte céntimos) con el impuesto al valor agregado incluido y un plazo de ejecución de 100 días calendario. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 2. DIE-08-2022-0936. Solicitud aprobación de modificación al “Contrato para el Diseño y Construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional N° 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional N° 108) – Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional N° 109)” suscrito entre el CONAVI y Consorcio Estrella – H. Solís., Adenda N° 4: Se conoce el oficio N° DIE-08-2022-0936 de fecha 21 de setiembre de 2022, recibido el mismo día; suscrito por el

señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite propuesta de modificación al “Contrato para el Diseño y Construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional N° 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional N° 108) – Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional N° 109)” suscrito entre el CONAVI y Consorcio Estrella – H. Solís., Adenda N° 4. -----

Los señores y señoras directores deciden continuar conociendo del asunto en la próxima sesión. -----

ARTÍCULO 3. Oficio N° DIE-08-2022-0943. Modificación del acuerdo 15 del

Acta 63-2022: Se conoce el oficio N° DIE-08-2022-0936 del 22 de setiembre de 2022 (recibido en la Secretaría de Actas en esa misma fecha) documento en el cual, el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., solicita modificar el Convenio de préstamo de vehículos oficiales, para facilitar al MOPT dos activos en el mismo estado de funcionamiento. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4: Se modifica el acuerdo 15 consignado en el Acta No. 63-2022, de modo que se autoriza el préstamo de los vehículos con placas PE 12-3589 y PE 12-3893, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Se instruye a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para gestione lo correspondiente a la brevedad posible. -----

Se autoriza al Director Ejecutivo para que suscriba el documento que la Gerencia de Asuntos Jurídicas someta a su conocimiento. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 16:29 horas se incorpora a la Sesión el Sr. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien asume la Dirección de la Sesión. -

ARTÍCULO 4. Invitación a Federico Baltodano, Presidente de la Asociación de Carreteras. -----

El señor director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola se refiere a lo sucedido en el Cerro Cambronero. Recalca que fue al sitio al martes anterior, y entre las acciones que se han estado tomando está la intervención de geotecnistas, geólogos, hidrólogos, e ingenieros civiles, en aras de procurar la identificación de fallas, pero

que naturalmente no es posible controlar las precipitaciones, señala que ha estado recibiendo videos de las lluvias que siguen cayendo en el sitio. Menciona que el punto en el que sucedió la tragedia no había sido identificado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, y conforme a la reunión sostenida el día de hoy con funcionarios de ese Laboratorio, se trata de un sitio con cobertura boscosa. Destaca que, a raíz de la rapidez en el deterioro de la carrera causada por las altas precipitaciones actuales, próximamente se estarán gestionando contratos por imprevisibilidad en aras de proporcionar transitabilidad a la ruta. -----

La Directora Cordero Sandí recalca que de igual manera será importante solicitar a la Dirección de Planificación Institucional que proporcione insumos documentados del historial de esa Ruta Nacional y su comportamiento en el tiempo, toda vez que puede ser información muy valiosa para la toma de decisiones. -----

En atención a una consulta del señor Presidente, la Directora Cordero Sandí informa que el Mapa de Fallas Geológicas de Costa Rica es sumamente extenso, bastante robusto e identifica principalmente las fallas visibles, pero hay fallas que no ha sido posible localizar porque están cubiertas por los suelos o la cobertura vegetal. Destaca que el caso costarricense es una cantidad ilimitada de fallas en todo el territorio y hacia todas las direcciones. -----

El director Llach Cordero estima que la identificación de fallas geológicas no es necesariamente la herramienta más adecuada para intervenir rutas nacionales, y en el caso concreto en que se requiere atender mediante imprevisibilidades justificadas técnica y jurídicamente algunos sitios críticos o recurrentes, será necesario recurrir a información documentada. Estima que puede generar algún valor agregado una reunión con el Presidente de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, con la finalidad de conversar sobre el estado actual de la red vial nacional y posibles soluciones para atenderla. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señores y señores directores, por unanimidad resuelven. -----

ACUERDO 5: Extender una cordial invitación al Ing. Federico Baltodano, Presidente de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, con el

propósito de analizar asuntos relacionados con la situación actual de la red vial nacional; establecer estrategias para las posibles soluciones, y valorar posibles alianzas con otras organizaciones técnicas, visto desde la perspectiva del sector que representa. Para tal efecto se ha dispuesto un espacio en la agenda del lunes 26 de setiembre del 2022, en el Salón de Sesiones del Consejo de Administración del CONAVI, sita en San José, Montes de Oca, 50 m este y 10 m norte de la Rotonda Betania. Las Sesiones de este Órgano Colegiado, inician a las 16:00.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

ARTÍCULO 1. Presentación sobre los resultados del informe de auditoría del proyecto San José- San Ramón: -----

Al ser las 17:10 ingresan la señora Marcela Aragón Sandoval, y los señores Josué Calderón Chaves, Juan Carlos Angulo Villalobos, Joseph Cheung Chan, funcionarios del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, y el señor Julio Chávez Vargas, funcionario de la Auditoría Interna. -----

Por parte de los funcionarios del órgano contralor, se presenta el borrador de los resultados del informe de auditoría del proyecto San José- San Ramón, presentación que se custodia en el expediente de la Sesión. En lo medular, explican los objetivos y alcances del informe; se refieren a las normas técnicas y legales aplicables; se refieren a la gestión de las obras de ampliación del corredor vial San José -San Ramón bajo el enfoque del ciclo de vida de todo proyecto; identifican las debilidades y oportunidades de mejora en el caso concreto y sus efectos; se refieren al sistema de control del proyecto. De igual manera, explican las tareas y responsabilidades del Comité de Gestión de las obras de Ampliación del Corredor Vial SJ -SR bajo el enfoque del ciclo de vida del proyecto; detallan las conclusiones del informe de auditoría, explican los hallazgos, detallan las disposiciones y atienden dudas y comentarios de las señoras y señores directores.

Al ser las 18:12 se retiran la señora Marcela Aragón Sandoval, y los señores Josué Calderón Chaves, Juan Carlos Angulo Villalobos, Joseph Cheung Chan, funcionarios del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, y el señor Julio Chávez Vargas, funcionario de la Auditoría Interna. -----

ARTÍCULO 2. Seguimiento al oficio (DFOE-CIU-0442 (14340) y Acuerdos: ACA 2-22-553/ ACA 2-22-554): Se conoce el oficio N° 14340 (DFOE-CIU-0442) del 08 de setiembre 2022 (recibido en la Secretaría de Actas en esa misma fecha) mediante el cual la señora Marcela Aragón Sandoval y el señor Josué Calderón Chaves, funcionarios del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR) se refieren a la prevención sobre requerimientos de información dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS) con relación al Proyecto de Construcción del Paso a desnivel en la intersección de Garantías Sociales, Ruta Nacional N° 39. -----

De igual manera, se conoce el oficio N° POE-09-2022-0555 del 20 de setiembre del 2022 (recibido en la Secretaría de Actas el 22 de setiembre 2022, como una copia para el Consejo de Administración) por medio del cual, el señor Carlos Jiménez González, Gerente de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, Contrato de Préstamo N° 2080 (POEIV-BCIE) brinda respuesta al memorial N° 14340 de la Contraloría General de la República.-- Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6: Se toma nota de la información enviada a la Dirección Ejecutiva por la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) mediante el oficio N° UNOPS_96800_2022_AR_199. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 7: Se da por atendido el acuerdo 6, de la Sesión N° 063-2022 del 12 de setiembre del 2022, comunicado mediante oficio N° ACA 2-22-554 del 13 de setiembre del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Oficio N° DFOE-SEM-1391. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.6 del informe N° DFOE-CIU-IF-00005-2022:

Se conoce el oficio N° DFOE-SEM-1391 (15385) del 21 de setiembre 2022 (recibido por la Secretaría de Actas en esa misma fecha) mediante el cual la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora del Área de Seguimiento para la Mejora Pública, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR) se refiere al informe N° DFOE-CIU-IF-00005-2022, sobre la planificación de las obras adicionales en el Proyecto de Ruta Nacional N° 32, y las disposiciones que dictó al efecto el órgano contralor. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio N° DFOE-SEM-1391 del 21 de setiembre del 2022, presentado por el Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con el propósito de que presente a este Consejo un borrador de respuesta al Órgano Contralor. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE LOS SITIOS VULNERABLES IDENTIFICADOS EN VISITA AL CAMPO EN LA RUTA NACIONAL N. 1. -----

Las señoras y señores directores deciden trasladar el conocimiento del informe que se indica en este apartado para la próxima Sesión. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 1. Oficio N° AM-464-2022. Municipalidad de Acosta: Se conoce el oficio N° AM-464-2022 del 13 de setiembre 2022 (recibido en la Secretaría de Actas el 21 de setiembre 2022) documento en el cual, el señor Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Acosta, requiere una serie de acciones específicas para atender la Ruta Nacional N° 301. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el memorial N° AM-464-2022, rubricada por el Sr. Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, Alcalde de la Municipalidad de Acosta, con el propósito de que brinde respuesta al interesado, en el plazo legal correspondiente. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS PUENTES. -----

Al ser las a las 18:43 horas ingresa la señora Adriana Monge Chaves, funcionaria de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes. -----

En atención a una petición del Sr. Presidente del Consejo de Administración, expone sobre la priorización de la atención de puentes a intervenir en la red vial nacional; explica las prioridades y necesidades, atiende las consultas de los señores directores. -----

Al ser las a las 19:02 horas se retira de la Sesión la señora Adriana Monge Chaves, funcionaria de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

El señor Presidente del Consejo de Administración manifiesta su preocupación por el trámite seguido y el tiempo demorado en el caso de las trece licitaciones que, conforme a los análisis y recomendaciones que ha presentado la Dirección Ejecutiva, se han realizado acuerdos de adjudicación. Estima necesaria que se lleve a cabo una investigación para que, en ese marco, se determine si hubo responsables en la demora para que dichos procedimientos fueran enviados al Consejo de Administración. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las investigaciones que correspondan en aras de que se termine quién o quiénes son los responsables de que las trece licitaciones que recién se han estado adjudicando, hayan durado en promedio dos años sin impulso por parte de la administración, mediante el correspondiente acto administrativo final. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las investigaciones que correspondan en aras de que se termine quién o quiénes son los responsables de que no se hubieran tenido contrataciones de conservación vial en los últimos dos años en todo el país. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, levanta la sesión. -----